TRASLADO

| RADICADO EXPED. | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA FIJ. | TERM. TRASL. / LIQ. |
|---|---|---|---|---|
| EJEC.2019-00143-00 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | LYDA CONSTANZA MUÑOZ ROJAS | ABRIL 05 de 2021 | TRES DIAS |

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.

DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ

Secretario